



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

INFORME N° 006-2024-EF/40.07.9

Para : **DRA. ZORAIDA OLANO SILVA**
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : 24 de enero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo sobre lo gestionado por la Sala 9 del Tribunal Fiscal durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: RAÚL NICOLÁS QUEUÑA DÍAZ
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: TRIBUNAL FISCAL / SALA 9

1. Principales acciones y medidas implementadas

- Acción/medida 1: Se estableció rotaciones quincenales de los asesores de la Sala, de forma que cada uno de los vocales de la Sala pueda contar con la experiencia de todos los asesores para un mejor desarrollo de la labor resolutoria de los expedientes.
- Acción/medida 2: Se conformó equipos de trabajo de los asesores de la Sala, liderados cada uno por el asesor con mayor experiencia, a fin de que cada uno de los vocales de la Sala pueda distribuir la carga de trabajo de acuerdo con el nivel de complejidad de los expedientes, de manera equitativa.
- Acción/medida 3: Se estableció mecanismos de coordinación directa de los asesores con los vocales de la Sala, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajería instantánea, para dar orientación sobre la elaboración de los proyectos de resolución de los expedientes.

Acción/medida 4: Se efectuó la revisión periódica de los expedientes asignados a los vocales para planificar estrategias de solución conjunta con miras a la disminución del pasivo más antiguo de la Sala.

2. Principales logros alcanzados:

Logro alcanzado 1: Durante el año 2023 se resolvieron 473 expedientes de apelación que representó una deuda tributaria de S/ 841 020 790,00, coadyuvando con ello al cumplimiento de metas de resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Administración Tributaria.

Logro alcanzado 2: En el año 2023 se redujo el pasivo de expedientes ingresados hasta el año 2021 en 46%, habiéndose reducido en 100% el pasivo de expedientes ingresados en los años 2013, 2014 y 2015.

Logro alcanzado 3: En el año 2023, a propuesta de la Sala 9, se sometió al procedimiento de Sala Plena el tema referido a *“Determinar si se incurre en la infracción tipificada por el numeral 5 del artículo 177 del Código Tributario, cuando no se proporciona copia de la base de datos de libros y/o registros contables en el formato indicado por la administración, como por ejemplo, excel (xls o xlsx), texto (txt) o dbf, o cuando no se proporciona copia escaneada en formato pdf (u otro que se haya indicado) del original de los citados libros y/o registros, según lo requerido por esta”*, lo cual se materializó mediante el Acuerdo de Sala Plena N° 11-2023, que fue recogido en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 10346-9-2023, que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Continuar con la reducción del pasivo de expedientes más antiguos de la Sala.

Asunto pendiente 2: Continuar con las capacitaciones externas que se brindan a los asesores de la Sala, considerando los cupos disponibles, a fin de mejorar la labor resolutoria de los expedientes.

Asunto pendiente 3: Formular estrategias de trabajo de la Sala con miras a la implementación del expediente electrónico en el Tribunal Fiscal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RAÚL QUEUÑA DÍAZ
Vocal Presidente de la Sala 9